



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón

Rondón - Boyacá, Cinco (05) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

REF:	Proceso de Pertenencia
Radicado N°.	2022-00018
Demandante:	Luz Herminia Vargas de Bonilla.
Demandado:	María de los Ángeles Suarez Arguello y otros.
Decisión:	Vincular a Agencia Nacional de Tierras.

Se tiene a folio 32 del expediente digital, escrito procedente de la Procuradora 32 Agraria y Ambiental de la ciudad de Tunja, en la que pone de presente la necesidad de vincular a la Agencia Nacional de Tierras tal como lo contempla la Corte Constitucional en sentencia T-488 del 09/07/2014 y T-549 del 2016; por cuanto, en el F.M.I. N°. 090-14216 del predio objeto de usucapión (denominado el Vergel Ubicado en la Vereda Ricaurte del Municipio de Rondón), no permite identificar la naturaleza jurídica del mismo, es decir que sea privado o público.

En razón a lo anterior, se dispone **VINCULAR** como tercero al proceso, a la Agencia Nacional de Tierras para que si es del caso intervenga bajo el marco jurídico de la Ley 160/1994 y el Decreto 1465 de 2013. Ofíciase en este sentido enviando copia de la demanda y anexos de la misma de manera virtual, e iníciase el conteo de los diez (10) días hábiles siguientes, para que si ha bien lo tiene dicha entidad, conteste la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ

Rondón- Boyacá, 08/08/2022. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el ESTADO N. 020 de la misma fecha.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.